

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las diez horas con seis minutos del día diez de mayo de dos mil veinticuatro, se celebró la Quinta Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (CVMRE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta en funciones de la CVMRE*: Dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de 2024 de la CVMRE.

Refirió que, por una situación personal, el Consejero Electoral Arturo Castillo Loza, Presidente de la CVMRE, no podía estar presente en esta sesión, por lo que fue designada para suplir su ausencia en las funciones de la Presidencia de la CVMRE, para esta sesión.

Dio la bienvenida a la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y al Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, a las personas representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos acreditadas ante el CG, que integran esta Comisión, así como a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, además del Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el quórum necesario para sesionar.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CVMRE:

INTEGRANTE	NOMBRE / CARGO O PROCEDENCIA
CONSEJERAS Y CONSEJERO ELECTORALES:	<ul style="list-style-type: none">Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta en funciones de la CVMRE.Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura.Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.
REPRESENTANTES DE CONSEJERÍAS DEL PODER LEGISLATIVO ANTE CG O PERSONAS DESIGNADAS POR SUS TITULARES:	<p>Partido Acción Nacional (PAN):</p> <ul style="list-style-type: none">Armando Olán Niño. <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI):</p> <ul style="list-style-type: none">Julio César Curiel Avendaño. <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD):</p> <ul style="list-style-type: none">Carlos Antonio Pérez Salazar. <p>Partido del Trabajo (PT):</p> <ul style="list-style-type: none"><i>No registró asistencia.</i> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM):</p> <ul style="list-style-type: none"><i>No registró asistencia.</i> <p>Movimiento Ciudadano (MC):</p> <ul style="list-style-type: none">Julio López Martínez. <p>MORENA:</p> <ul style="list-style-type: none">Abigail Rosas Sauer.

INTEGRANTE	NOMBRE / CARGO O PROCEDENCIA
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE CG O PERSONAS DESIGNADAS POR SUS TITULARES:	Partido Acción Nacional (PAN):
	• Marco Tulio Chacón Valencia.
	Partido Revolucionario Institucional (PRI):
	• Johana Elizalde Amezcua.
	Partido de la Revolución Democrática (PRD):
	• Claudia Huicochea López.
	Partido del Trabajo (PT):
• <i>No registró asistencia.</i>	
Partido Verde Ecologista de México (PVEM):	
• Jimena López García.	
Movimiento Ciudadano (MC):	
• Nikol Carmen Rodríguez De L'Orme.	
MORENA:	
• Gema Cortés Hernández.	
SECRETARIO TÉCNICO:	• Alejandro Sosa Durán, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Adicionalmente, por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), asistieron a la sesión virtual las siguientes personas representantes de los Partidos Políticos en calidad de invitadas:

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA CNV O PERSONAS DESIGNADAS POR SUS TITULARES:	Partido Acción Nacional (PAN):
	• <i>Asistió como representante del PAN ante CG.</i>
	Partido Revolucionario Institucional (PRI):
	• Jesús Justo López Domínguez.
	Partido de la Revolución Democrática (PRD):
	• <i>No registró asistencia.</i>
	Partido del Trabajo (PT):
• Adalid Martínez Gómez.	
Partido Verde Ecologista de México (PVEM):	
• Angélica Martínez Domínguez.	
Movimiento Ciudadano (MC):	
• William Ortiz Villalobos.	
MORENA:	
• Eva Miranda López.	

Señaló que, personal directivo y funcionariado de las áreas del INE involucradas en el proyecto institucional del VMRE, provenientes de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), y de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) se encontraban presentes en esta sesión virtual para brindar, en su caso, auxilio en la exposición o realizar alguna precisión de los temas que se presentan a la CVMRE.

Acto seguido, verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (RCCG), existía quórum para sesionar.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta en funciones de la CVMRE: Declaró legalmente instalada la sesión y, a continuación, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el día 15 de abril de 2024.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos adoptados por la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la “Logística y plan de riesgos del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación a instalar en el extranjero, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024”.
4. Relación de solicitudes y compromisos de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Enlistó la relación de asuntos que conformaron el proyecto de Orden del día e indicó que, previo al inicio de esta sesión, se circuló una adenda con la propuesta de atención a las observaciones formuladas por las oficinas de las cuatro Consejerías Electorales que integran esta Comisión, a cada uno de los puntos de esta sesión, para consideración de las y los integrantes de la mesa.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta en funciones de la CVMRE: Puso a consideración de las personas integrantes de la CVMRE el proyecto de Orden del día, así como las propuestas de adecuación en la adenda referida. Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto del Orden del día con la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral, la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, el cual fue aprobado por unanimidad del y las presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE-ODD/05SE/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2024, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta en funciones de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta en funciones de la CVMRE*: Solicitó al Secretario Técnico que iniciara el desahogo de los puntos del Orden del día de la sesión.

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2024

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Presentó el primer punto del Orden del día y detalló que se habían recibido observaciones de forma de las oficinas de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta en funciones de la Comisión*, así como del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta en funciones de la CVMRE*: Puso a consideración de las personas integrantes de la CVMRE el proyecto de acta referida y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que la sometiera a votación.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral si aprobaban el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad del y las presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE19/05SE/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión, celebrada el 15 de abril de 2024.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, y la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, <i>Presidenta en funciones de la Comisión</i> .

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta en funciones de la CVMRE*: Solicitó al Secretario Técnico que hiciera las gestiones para que fuera firmada el Acta aprobada, a través del portal de firma electrónica del INE, <https://portalfirmaine.ine.mx/>. Acto seguido, requirió al Secretario Técnico que continuara con el desahogo de la sesión.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Informó sobre el avance y/o cumplimiento a los siguientes compromisos adoptados por la CVMRE:

COMPROMISOS	DESCRIPCIÓN
04/2024	Se reportó en proceso de atención, mediante la entrega de informes semanales sobre la difusión de la ampliación de derechos para votar desde el extranjero que continuará hasta el día de la jornada electoral.
10/2024	Se reportó como cumplido con la convocatoria y celebración de las reuniones mensuales con partidos políticos para conocer avances y resultados de las estrategias de promoción del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE).
13/2024	Se reportó como cumplido con la entrega de los reportes diarios del 22 de abril al 5 de mayo de 2024, en el que se realizó la aclaración de las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero (LNE-Extranjero) relativo a las inconsistencias o presuntas irregularidades, así como con el envío complementario enviado el día anterior a la sesión, consistente en el reporte del cierre del operativo.
14/2024 15/2024 18/2024	Se reportaron como cumplidos con la entrega del acuerdo de la CNV con número de expediente INE/CNV11/ABR/2024, aprobado el 21 de abril de 2024, referente a la recomendación para aplicar el procedimiento, metodología y formatos para atender aclaraciones a las solicitudes con inconsistencias y presuntas irregularidades. Gracias a ese acuerdo se modificaron, se clarificaron las causas de no procedencia y se logró una vía automática para aclarar ciertas inconsistencias.
16/2024 17/2024	Se reportaron como cumplidos con la entrega de la estrategia extraordinaria de difusión y las acciones realizadas para informar de manera personalizada a la ciudadanía sobre su solicitud, así como orientar para aclarar la situación de cada uno.
19/2024	Se reportó en proceso porque la información estaba integrándose, la cual se entregará con el informe que incorpore la información relativa a los elementos de análisis sobre los casos con presuntas irregularidades.
20/2024	Se reportó como cumplido con la entrega del procedimiento para registrar a representantes de partidos políticos y candidaturas independientes para el escrutinio y cómputo del voto en el extranjero, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE42/2024.
21/2024	Se reportó en proceso de atención, y que sería hasta después de la jornada electoral cuando se informe acerca de los resultados de las actividades realizadas por las personas del Apoyo en el Extranjero (AE).
22/2024	Se reportó como cumplido con la entrega de los materiales didácticos para capacitar a las AE.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta en funciones de la CVMRE*: Puso a consideración de las personas integrantes de la Comisión el informe presentado.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Respecto de la atención de las insuficiencias contenidas en las solicitudes de inscripción, refirió que conforme al acuerdo de recomendación de la CNV entendió que las inconsistencias podían ser revisadas por el Instituto, en tanto que las irregularidades serían aclaradas por las personas ciudadanas; sin embargo, en el informe cuando se marcaban presuntas irregularidades, se refería una adenda por criterio del acuerdo de la CNV en irregularidades de 10,097 registros, con lo

que le surgió la duda porque había entendido que el acuerdo señalaba que se necesitaba la comunicación con estas personas, por lo que consultó si fue así, si se tuvo la comunicación, porque el criterio de acuerdo de la CNV en irregularidades, a su entender, no era automático, sino que había que seguir ese procedimiento de comunicación con la ciudadanía.

Respecto del rubro de “Mantener registro de excluido”, refirió que decía en inconsistencias 38 y en presuntas irregularidades 3,312, por lo que solicitó se le explicara este rubro, así como el siguiente que correspondía a las cifras reportadas en “Mantener en la Lista Nominal”, para saber cómo fue determinado.

Agradeció todo el esfuerzo del área para mantener la información en este tan particular y delicado caso, ya que consideró que era necesario tener una claridad absoluta de por qué subieron y tener los documentos que fueran trazables para cuando se tuviera que atender, en su caso, cuestiones para esta adenda.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta en funciones de la CVMRE: Preguntó respecto del reporte de cierre sobre la atención de aclaraciones por insuficiencias contenidas en las solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero, ya que al 5 de mayo se destacaba que el 91.52% de las 39,724 inconsistencias encontradas, serían incorporadas en la adenda, es decir, 36,355 en total, por lo que solicitó se compartiera cómo se llegó a esa cifra, ya que en este informe no se explicaba cómo se dictaminaron estas inconsistencias como procedentes.

Añadió que, en el Acuerdo INE/CNV11/ABR/2024, mediante el cual se aprobó la recomendación del procedimiento, metodología y formatos de los mensajes para atender las insuficiencias contenidas en las solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero, se hicieron recomendaciones de cuáles debían ser subsanadas por la autoridad electoral y cuáles requerían ser aclaradas por la ciudadanía solicitante y en ese marco, se establecía que 20,964 presentaban inconsistencias, pero en este reporte decía que 28,485 casos son aclaraciones procedentes por este acuerdo de la CNV y que aplicaba una adenda.

Consideró que cada quien podría tener una explicación, pero habría que requerirla, para conocer cómo se llegó a estos números, ya que ella no encontró una explicación suficiente de la procedencia de 7,521 casos que entrarían en el supuesto a que se refiere el acuerdo de la CNV, por lo que requería un informe puntual de estos casos, en el entendido de que el 5 de mayo acabó el plazo para solventar estas inconsistencias y tener los datos claros de cómo y con cuánta gente se conformaría finalmente la LNE-Extranjero.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Aclaró que este reporte correspondía al reporte de cierre, y se estaba ya integrando el informe final que se entregaría a la brevedad posible como parte del cierre de todo este análisis que se realizó, y estaba comprometido para entregarse previo a la próxima sesión ordinaria de la CVMRE.

A continuación, solicitó autorización para que el Secretario Técnico Normativo de la DERFE explicara los aspectos consultados tanto por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, como por la Presidenta en funciones de esta Comisión, ya que fue la Secretaría Técnica Normativa la que hizo la revisión, el análisis y la determinación de procedencia de estas solicitudes en el ámbito de inconsistencias y la parte correspondiente a irregularidades.

Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo de la DERFE: Presentó una gráfica para dar mayor claridad y explicar la diferencia entre las inconsistencias y las irregularidades, porque reconoció que había una redacción poco afortunada porque se había integrado como si fuera un solo rubro, referido solamente al acuerdo de la CNV, lo cual no era de esa manera, sino que se eran dos rubros: las inconsistencias y las irregularidades.

Señaló que se tuvieron 20,964 inconsistencias, de las cuales a 18,388 se les aplicó el acuerdo de la CNV para que pudieran subir a la adenda, ya que se trataba de inconsistencias mínimas. Además, la ciudadanía se comunicó directamente para aclarar 2,529 inconsistencias y 5,341 presuntas irregularidades, resultando un total de 7,870 registros incorporados en la adenda.

Explicó que la diferencia radicaba en que, conforme a los lineamientos, una vez que se notificaba a la persona, ella podía aclarar su situación, y que, una vez que ésta fuera aclarada, su registro se subía de inmediato a la adenda; siendo que se distinguieron esos 7,870 primeros como ciudadanas y ciudadanos que subieron a la adenda por aclaración propia.

Por otra parte, comentó que el día anterior a esta sesión, la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), definió 243 juicios que tenía pendientes relacionados con la ciudadanía que había pedido su incorporación a la Lista Nominal, ante lo que el órgano jurisdiccional consideró que se había actuado de manera adecuada al haber considerado su aclaración y subirlos a la adenda y declaró como improcedentes todos los juicios, los 243 por restarse en la adenda ya conforme a los lineamientos.

Refirió que, en una primera etapa hubo 2,529 relacionados con inconsistencias, pero las inconsistencias que realmente se subsanaron fueron 20,964, y las irregularidades tuvieron otro camino, tal y como lo comentó la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Expresó que para poder cumplir con los criterios que fueron aprobados por el Acuerdo INE/CG519/2023 y el diverso INE/CG112/2024, lo primero que se tenía que hacer era la revisión de consistencia contra la base de datos de la DERFE, y de esta manera, las presuntas irregularidades fueron 18,760 revisadas una a una contra esa base de datos, con apoyo del personal del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECyRD) que tiene la experiencia en la revisión documental y de esta manera se pudo determinar que había 3,322 que no tuvieron aclaración y que se consideran inamovibles, que no pueden subir o que son improcedentes.

Agregó que hubo ciudadanas y ciudadanos que al inicio del análisis a detalle de los registros de la LNE-Extranjero detonaron que se aplicara el numeral 11 de los Lineamientos para la conformación de la LNE-Extranjero para los Procesos Electorales Federal (PEF) y Locales (PEL) 2023-2024, que correspondía a la revisión casi total.

Señaló que dentro de estos 3,322 estaban esas 207 personas, que en la verificación de campo fueron encontrados de manera personal y eran casos que afirmaron que, por ejemplo, no habían hecho ningún trámite, por lo que esos se ubicaron dentro de esas irregularidades que permanecen y que son improcedentes, habiendo otras como el caso de los comprobantes de domicilio que eran del territorio nacional y que no fueron aclaradas, y así una serie de irregularidades que no fueron posibles subsanar.

De las 15,438, explicó que algunas fueron diferenciadas, las que se aclararon por la ciudadanía en el primer periodo, que fueron 5,341 y por eso, en la gráfica a la que se refería la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, la adenda aparece con una cifra de alrededor de 7,000, porque correspondía a las 2,500 de las inconsistencias, más las 5,349 irregularidades que fueron aclaradas por las y los ciudadanos.

Precisó que se encontró que había diferencias mínimas en 10,097 registros que tenían una gran coincidencia con las aprobadas previamente por la CNV, sin embargo, se tuvieron que hacer respaldos, además de esa revisión uno a uno que ya se había hecho contra la base de datos de la DERFE, 2,700 respaldos de los correos de la ciudadanía, 4,929 llamadas de INETEL, y 781 a través de contactos directos o redes; quedando solamente una diferencia de 1,687 registros, pero que en la confronta de uno a uno fueron consistentes.

Recapitulando señaló que de la revisión de las 18,760 solicitudes se consideraron para formar ya la adenda final de la LNE-Extranjero 15,438 y solamente quedaron 3,322, que correspondían a irregularidades que representaban incluso la posibilidad de presentar recursos, quejas o denuncias, en su caso, tanto administrativas como penales.

En resumen, concluyó que, de las 39,724 inconsistencias e irregularidades, en la LNE-Extranjero no sería posible que se incorporaran por ser irregulares 3,369 registros, siendo la suma de los dos rubros que tienen la posibilidad de conformar la lista, 36,355, que sería el resumen de estos dos rubros, de las inconsistencias y las presuntas irregularidades.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Consultó al Secretario Técnico Normativo de la DERFE si las cifras que expuso eran las correctas, ya que eran distintas a las que recibió con la documentación, ya que dijo que requería mucha precisión y claridad, citando el Acuerdo INE/CNV11/ABR/2024, en la página 26, cuando se hablaba de las presuntas irregularidades que decía: “La aclaración podrá ser realizada por la ciudadanía solicitante, para lo cual la DERFE informará de manera personalizada las causas y requisitos para aclarar su solicitud y una vez recibida la documentación será revisada y valorada para su inclusión en la lista del extranjero, de manera que el resultado de dicho análisis será informado de manera puntual a la ciudadanía, conforme al procedimiento estipulado para ello.”

Por lo anterior, señaló que se entendía, que así fueron atendidos uno a uno, los 5,341 casos, sin embargo preguntó si hubo algún error al catalogar las presuntas irregularidades, que tenían que estar en el bloque de inconsistencias.

Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo de la DERFE: En respuesta a la pregunta formulada por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, le dijo que tenía razón ya que, efectivamente, de la segunda revisión que se hizo ya contra la base de datos, se pudo comprobar que en una primera etapa, la clasificación que ya había sido determinada como presunta irregularidad, debió haber sido como una inconsistencia; sin embargo, precisó que se enviaron las 18,760 notificaciones a cada persona, diciéndole cuál era el defecto que tenía su solicitud; y derivado precisamente de algunas respuestas que se obtuvieron, más las personas contactadas por el Instituto, se llegó a la cifra de 15,438 presuntas irregularidades, que podían ser aclaradas y permanecer en la LNE-Extranjero.

También añadió respecto de las cifras, que también la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez tenía razón, ya que la cifra que ella comentó era la suma, tanto de las

inconsistencias como de las irregularidades, y en su exposición la separó en dos rubros, por eso no había coincidencia.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez: Considerando la respuesta obtenida y los efectos del acuerdo de la CNV, pidió el desglose de manera particularizada con nombres y evidencia de que las personas fueron contactadas ya fuera por redes sociales, llamada o correo; para que quedara claro que se tenía toda la fortaleza documental para sostener la reincorporación a la LNE-Extranjero, siguiendo la recomendación que formuló la CNV.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta en funciones de la CVMRE*: Agregó que también le gustaría saber qué se haría con las 3,369 irregularidades que se determinó que no se podrían subsanar y, en consecuencia, no estarían en la LNE-Extranjero.

Exhortó a la DERFE a tomar medidas para garantizar el derecho al voto en el extranjero a las personas que se registraron y cumplieron con los requisitos, pero también evitar que la ciudadanía fuera excluida indebidamente de la Lista Nominal de Electores en territorio nacional.

Además, dijo que estaría muy al pendiente del informe final, porque sería necesario tener el desglose, ya que se reconoció un error en la manera en que se clasificaron los 18,769 registros que en un principio se había dicho que tenían irregularidades; y, en general observar cómo se plantea este informe final ya con los datos al 5 de mayo, los análisis que hizo la DERFE para ver cuáles quedaban subsanados, cuáles podían incorporarse, cuáles son los documentos o el proceso que se siguió para tenerlos como subsanados y los casos que no fue posible incorporar por irregularidades y cuál sería el procedimiento que se seguiría en estos casos, atendiendo al fin último de garantizar que quien cumpliera con los requisitos para poder emitir el voto desde el extranjero pudiera ejercerlo, pero también quien no se hubiera registrado para votar desde el extranjero pudiera contar con su boleta en su casilla, esperándole el día de la jornada electoral.

Solicitó que a continuación se proporcionara alguna información desglosada previa al informe final, que se presentaría en su momento.

Alfredo Cid García, *Secretario Técnico Normativo de la DERFE*: Relacionó las siguientes cifras que soportaban los 3,369 casos de improcedencia: 207 personas ciudadanas que en entrevista personal dijeron no haber realizado el trámite; 89 comprobantes nacionales; 1,199 irregularidades en la firma de la copia de la Credencial para Votar (CPV); 988 irregularidades en firma de copia de CPV y con comprobante de domicilio inadecuado; 565 irregularidades en firma de la copia de la CPV irregular y que también el comprobante de domicilio no es válido; 168 comprobantes de domicilio que tienen irregularidades o fueron alterados; 71 irregularidades en la firma de la copia de la CPV y un comprobante de domicilio con inconsistencias; 26 con ausencia de firma en la copia de la CPV y comprobante de domicilios con irregularidades, es decir, van combinados, y 11 irregularidades en la firma de la copia de la CPV y el comprobante de domicilio también con inconsistencias.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta en funciones de la CVMRE*: Solicitó que en el informe final también se incluyeran las acciones jurídicas a seguir, en su caso, y la ruta jurídica que seguiría la DERFE.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Añadió que en el informe también debía realizarse el cruce con los juicios ciudadanos que se han resuelto en la Sala Regional Ciudad de México, para tener el panorama completo e integral.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta en funciones de la CVMRE*: Al no haber más comentarios, solicitó al Secretario Técnico recoger todos los comentarios vertidos respecto de los aspectos a incluir en el informe final, para fortalecer dicho informe y todo el procedimiento que se siguió para solventar el tema de los 39,724 registros que se declararon improcedentes y que hubo todo un procedimiento para intentar solventar la mayoría y que llevaron finalmente a 3,369 que sería imposible incorporar en dicho listado. Acto seguido, dio por recibido este informe y solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA “LOGÍSTICA Y PLAN DE RIESGO DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN MODALIDAD PRESENCIAL EN MÓDULOS RECEPTORES DE VOTACIÓN A INSTALAR EN EL EXTRANJERO, PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024”

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Presentó el punto 3 del Orden del día e informó que se habían recibido observaciones de las oficinas del Consejero Electoral Arturo Castillo Loza y de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta en funciones de la CVMRE.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta en funciones de la CVMRE*: Solicitó al Secretario Técnico hiciera una presentación de los aspectos más importantes de este proyecto de acuerdo.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Manifestó que esta propuesta tenía su origen en el Modelo del Voto Presencial para los PEF y PEL 2023-2024, en el que se mandató a las áreas del INE presentar la Logística y plan de riesgos para asegurar la continuidad operativa de los Módulos Receptores de Votación (MRV) y de los alcances de la actuación del personal consular en las 23 sedes en las que se emitirá el voto bajo la referida modalidad.

Indicó que este documento sometido a la consideración de la CVMRE, para su posterior envío al CG, buscaba fortalecer la operación de los MRV y la capacidad para enfrentar las eventualidades de forma oportuna, salvaguardando la continuidad de la votación presencial.

Respecto de la estructura del documento, señaló que estaba organizado en seis apartados:

1. El primero de ellos, la estructura organizativa, con la identificación de las figuras responsables, funcionarios del MRV, personal designado por el INE, personal de los Organismos Públicos Locales (OPL), así como las AE y el funcionariado adscrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con sus correspondientes marcos de actuación y responsabilidad.

2. El segundo apartado, el modelo de comunicación entre la persona Presidenta del MRV y las y los enlaces del INE en la sede consular, así como la instauración de un Grupo de Seguimiento de carácter técnico-operativo, integrado por áreas del Instituto a nivel central y los enlaces del INE en cada MRV, así como un grupo de comunicación y coordinación interinstitucional totalmente estratégico e informativo, en el que concurrirán las Consejerías Electorales de la CVMRE, las áreas del INE y de la SRE.
3. El tercer apartado, la infraestructura informática que establece las características de los equipos de identificación ciudadana y los dispositivos para la emisión del voto, así como la cantidad a instalar en cada una de las sedes consulares.
4. El cuarto apartado, la disposición de las MRV que atiende la disposición y ubicación de la infraestructura informática y demás elementos que deberán garantizar la secrecía y el efectivo ejercicio del voto en cada una de las sedes consulares.
5. El quinto apartado, la organización de la logística que se realiza de manera previa, durante y posterior a la jornada electoral, que contempla desde la verificación del funcionamiento de los equipos, los protocolos de carga de las cuentas de acceso al SIVEI, la instalación del mobiliario y verificación de la funcionalidad correspondiente y los horarios de operación, control de acceso, difusión de los resultados, así como el empaqueo y regreso a México del Paquete Electoral, los dispositivos informáticos y demás material e insumos del INE.
6. El apartado número 6, el plan de riesgos que tiene el objetivo de identificar y delimitar las situaciones que pudieran interferir en el desarrollo de la jornada electoral, afectando la operatividad en los MRV e instrumentar las medidas pertinentes para atender contingencias y dejar evidencia de las acciones adoptadas para su atención y solución correspondiente.

Señaló que, aparte de las adecuaciones referidas en la adenda, se tenía previsto que en el transcurso del día de la celebración de esta sesión se recibiría la respuesta de las oficinas consulares y/o de la SRE a la consulta que se hizo para conocer sus observaciones y comentarios a la Logística y plan de riesgos.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta en funciones de la CVMRE*: Puso a consideración el proyecto de acuerdo y su anexo.

Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del PAN*: Respecto de la figura del enlace del INE, expresó que no se encontraba establecido dentro de sus atribuciones de manera expresa, su responsabilidad del resguardo y custodia, tanto del equipamiento electrónico, como de la documentación electoral utilizada durante la jornada electoral en cada uno de los MRV.

Respecto de las funciones del responsable de identificación ciudadana, indicó que se le atribuía la función de consultar durante la jornada electoral, el sistema de identificación de la ciudadanía dentro de la LNE-Extranjero; sin embargo, expresó que cualquier ciudadana o ciudadano mexicano con CPV emitida en territorio nacional que se encontrara en tránsito en el extranjero, podría acudir a uno de los MRV y tendría la posibilidad de ejercer su voto, por lo que esta función estaba limitando al listado en el extranjero, no obstante que también se consultaría la identificación de la ciudadanía en el listado nominal de territorio nacional.

En cuanto a la función del responsable de acceso y flujo en el MRV, señaló que se refiere que informará a las personas formadas en la fila de la disponibilidad de 1,500 espacios adicionales a la lista de registrados en la modalidad presencial, pero consideró que aquí había que especificar que el mensaje no estaría dirigido a quienes estuvieran formados, sino a las personas formadas que no solicitaron su registro en la modalidad presencial, ya que si no se aclaraba, se podía malentender que todas las personas formadas, registrados o no pudieran asumir que únicamente habría 1,500 espacios, no obstante que cada MRV recibirá la votación de las personas registradas, más 1,500 espacios disponibles para quienes no se encontraran registrados, pero que podrían ejercer su voto bajo la modalidad presencial.

Respecto del simulacro previo a la jornada electoral dentro de la sede consular, señaló que únicamente se hace referencia a las y los asistentes electorales, pero no se hace referencia a la posibilidad de que pudieran estar presentes también las y los funcionarios designados para el MRV, siendo que estos son figuras indispensables para el simulacro, para que puedan entender en su justa dimensión, previo a la jornada electoral, cómo se instala y cuáles serán sus funciones, por lo cual consideró que debería incluirse a las personas Presidentas y Secretarías de MRV para el ejercicio de los simulacros previos, refiriendo su experiencia previa en Montreal, durante la realización de estos simulacros y la importancia para la preparación de la jornada electoral.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta en funciones de la CVMRE*: Calificó como pertinentes las aclaraciones y observaciones formuladas por el representante del PAN, coincidiendo con la experiencia del simulacro en Chicago y la importancia de la presencia del funcionariado.

También destacó la importancia de que fuera aclarado a las personas que estuvieran al exterior de los Consulados, que las 1,500 boletas son para las personas que no se hayan registrado para votar, teniendo su espacio reservado quienes se registraron y eligieron esta forma presencial para votar desde el extranjero, por lo que consideró procedente incorporar estas precisiones propuestas por el representante, a este proyecto de acuerdo.

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Coincidió en la pertinencia de incorporar las aclaraciones y comentarios vertidos por el representante del PAN, con la finalidad de dar mayor claridad a las actividades que se llevarán a cabo.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta en funciones de la CVMRE*: Destacó la referencia realizada por el Secretario Técnico al inicio de este punto, en cuanto a que se dio vista a la SRE para conocer si tenían alguna observación a este proyecto de acuerdo, siendo el día de la celebración de esta sesión, el plazo límite para recibir estas observaciones, aunque hasta ese momento no se habían recibido, en el entendido de que cuando llegaran se compartirían con las y los integrantes de esta Comisión para su conocimiento, y dichas observaciones de la SRE y las sedes consulares serían, en su caso, parte de una adenda para incorporarse en la sesión del CG.

Marco Tulio Chacón Valencia, *representante del PAN*: Manifestó que no se encontraba previsto en la parte de la identificación, a las personas integrantes de la CNV, por lo que consideró debían incluirse, para que contaran con el acceso total a los MRV, y pudieran realizar su función en cada una de las sedes.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez: Coincidió en que hacía falta considerar a las representaciones acreditadas ante la CNV con el derecho a estar en los MRV. Respecto de las precisiones formuladas por la Presidenta en funciones de la CVMRE, señaló que fueron claras y le permitían conocer cómo se operaría en caso de que llegaran algunas observaciones de parte de la SRE, que también serían muy relevantes.

Añadió que todo el trabajo colectivo debía quedar muy claro y en caso de que alguna observación resultara improcedente, solicitó que en la adenda se incluyera la razón por la que fuera improcedente. Dijo también acompañar las propuestas realizadas por la representación del PAN.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta en funciones de la CVMRE: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente de este proyecto de acuerdo, en el entendido de que si llegaban observaciones de la SRE y/o de las sedes consulares, éstas serían sometidas al CG en una adenda a este proyecto de acuerdo.

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral si aprobaban someter a la consideración del CG el proyecto de acuerdo referido en el punto 4 del Orden del día, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda y las solicitudes formuladas en sus términos, y con la consideración de que se incluyan las observaciones que pudiera realizar la SRE que serían notificadas e incorporadas en la adenda correspondiente que se presentaría al CG, lo cual fue aprobado por unanimidad del y las presentes.

ACUERDO	INE/CVMRE20/05SE/2024 La Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la “Logística y plan de riesgos del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero en modalidad presencial en Módulos Receptores de Votación a instalar en el extranjero, Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024”.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por unanimidad de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, del Consejero Electoral Jorge Montaña Ventura, y Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta en funciones de la Comisión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta en funciones de la CVMRE: Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para que se remitiera este proyecto de acuerdo al CG para su consideración en la próxima sesión que celebrara. A continuación, le solicitó dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

4. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Refirió los siguientes compromisos adoptados por la CVMRE, derivado de las solicitudes y requerimientos formulados durante el desarrollo de la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	EJE TEMÁTICO	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	Punto 2	Actividades del VMRE en el PEF23-24 y los PEL23-24	<p>Integrar en el informe final sobre el proceso de revisión, desincorporación, aclaraciones, subsanes y no procedencias de registros a la LNE-Extranjero, un desglose particularizado del proceso que tuvo lugar después de la desincorporación de 39,724 registros a la LNE-Extranjero por inconsistencias y presuntas irregularidades, que contenga:</p> <p>a) Proceso y evidencia documental particularizados a partir de los cuales se dictaminó la procedencia o no de subsanes y aclaraciones por inconsistencias y presuntas irregularidades;</p> <p>b) Criterios y evidencia documental individualizada a partir de los cuales se reclasificaron 10,097 casos inicialmente identificados como presuntas irregularidades y posteriormente clasificados como inconsistencias; y</p> <p>c) En su caso, medio a través del cual la ciudadanía se puso en contacto con el INE para solicitar el trámite de aclaración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta en funciones de la CVMRE. Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.
2	Punto 2	Actividades del VMRE en el PEF23-24 y los PEL23-24	<p>24/2024 Realizar un cruce de las 39,724 solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero detectadas con inconsistencias y presuntas irregularidades contra las demandas de JDC en la materia presentadas y resueltas por el TEPJF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta en funciones de la CVMRE. Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.
3	Punto 2	Actividades del VMRE en el PEF23-24 y los PEL23-24	<p>25/2024 Dar cuenta, en el Informe Final sobre el proceso de revisión, desincorporación, aclaraciones, subsanes y no procedencias de registros a la LNE-Extranjero, de las acciones jurídicas que realizará la DERFE respecto de los casos de solicitudes de inscripción a la LNE-Extranjero que se mantuvieron como presuntas irregularidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta en funciones de la CVMRE. Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.
4	Punto 2	Actividades del VMRE en el PEF23-24 y los PEL23-24	<p>26/2024 Se exhorta a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a tomar</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey

NO.	ORDEN DÍA	EJE TEMÁTICO	COMPROMISO	SOLICITANTE
		PEL23-24	las medidas necesarias para garantizar el derecho al voto en el extranjero a las personas que en efecto se registraron y cumplen con los requisitos, pero también para evitar que la ciudadanía sea excluida indebidamente del Listado Nominal Nacional.	Jordan, Presidenta en funciones de la CVMRE.
5	P3	Actividades del VMRE en el PEF23-24 y los PEL23-24	<p>Compromiso 27/2024 Incorporar a la Logística y plan de riesgos del voto presencial en MRV las siguientes precisiones:</p> <p>a) Que la figura de “enlace del INE” es responsable del resguardo y custodia del equipamiento electrónico y de la documentación electoral que será utilizada durante la jornada electoral en los MRV.</p> <p>b) Que entre las funciones de la figura de “responsable de identificación ciudadana”, está la de consultar en el sistema de identificación de la ciudadanía tanto la LNE-Extranjero como la LNE nacional.</p> <p>c) Que la figura de “responsable de acceso y flujo” en el MRV informará a las personas formadas en la fila de la disponibilidad de 1,500 espacios adicionales a la lista de personas electoras registradas en la modalidad presencial, destacando que el mensaje va dirigido a quienes no hayan solicitado su registro en la modalidad presencial.</p> <p>d) Señalar expresamente que, en el simulacro previo a la jornada electoral a realizarse en los MRV, participarán personas funcionarias de MRV.</p> <p>e) Incluir en el cuadro de acreditaciones las respectivas al Grupo de Supervisión de la CNV.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta en funciones de la CVMRE. • Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN.
6	P3	Actividades del VMRE en el PEF23-24 y los PEL23-24	<p>28/2024 Revisar las observaciones que, en su caso, entregue la SRE sobre la Logística y plan de riesgos del voto presencial en MRV, a efecto de integrarlas en una adenda para su envío al CGINE, previo conocimiento y revisión de las personas integrantes de la CVMRE; en la que se considere, además, la razón o sustento de las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

NO.	ORDEN DÍA	EJE TEMÁTICO	COMPROMISO	SOLICITANTE
			observaciones que pudieran resultar no procedentes.	

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta en funciones de la CVMRE*: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

FINAL DE LA SESIÓN

Alejandro Sosa Durán, *Secretario Técnico*: Informó que se agotaron todos los puntos del Orden del día de la sesión.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, *Presidenta en funciones de la CVMRE*: Al haberse agotado todos los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Quinta Sesión Extraordinaria de la CVMRE, siendo las once horas con dos minutos del día de la sesión.

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN

JORGE MONTAÑO VENTURA
CONSEJERO ELECTORAL

BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

ALEJANDRO SOSA DURÁN
SECRETARIO TÉCNICO

